



ACTA CIRCUNSTANCIADA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación No. LO-50-GYR-050GYR044-N-5-2023

Relativa a: Obra civil e instalaciones para fortalecimiento a la atención primaria a la salud en la UMF No. 30 San Pedro Tapanatepec, Oaxaca.

Ubicación: San Pedro Tapanatepec, Oax.

Fecha: 15 de mayo de 2023.

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oax., siendo las 14:00 horas del día 15 de mayo de 2023, tal y como lo establece el Artículo 35 de la LOPSRM, 39 y 40 de su Reglamento y según lo manifestado en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LO-50-GYR-050GYR044-N-5-2023, relativa a Obra civil e instalaciones para fortalecimiento a la atención primaria a la salud en la UMF No. 30 San Pedro Tapanatepec, Oaxaca. Se reunieron en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de este Instituto sita en Calzada Héroes de Chapultepec No. 621 en Oaxaca de Juárez, Oax., los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta con el objeto de efectuar aclaraciones a la Convocatoria que contiene los requisitos, para participar en la Licitación Pública Nacional número LO-50-GYR-050GYR044-N-5-2023; refiriendo que:

1. Esta licitación se encuentra bajo la cobertura de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, así como el Reglamento de la citada Ley.
2. Los trabajos corresponden al Programa Anual de Operación, mismos que se realizarán en el ejercicio 2023, debiendo considerar en su propuesta que cuenta con un plazo de 90 días naturales, y deberá iniciar los trabajos el día 30 de mayo del 2023.
3. Las empresas participantes deberán realizar la programación de obra siendo lógica y factible de realizar sin rebasar el tiempo estipulado de 90 días naturales, con la fecha de inicio de los trabajos estipulado en el numeral anterior, caso contrario se desechará su propuesta.
4. Será motivo para desechar la propuesta, el cotizar salarios base inferiores a los mínimos generales y mínimos profesionales, calculados con la UMA vigente emitida por el INEGI a partir del 1 de febrero de 2023; así como sus afectaciones a los salarios de acuerdo a la Ley del Seguro Social vigente a partir del 01 de enero del 2023, el no presentarlo, o presentarlo en forma errónea, será motivo para desechar la propuesta.
5. Análisis del costo de financiamiento, en este estudio de financiamiento los porcentajes de inversión que se asienten, deben obtenerse del programa de inversión mensual por partida y por conceptos (anexos 18 y 18A), pagos de estimaciones y la tasa de interés que aplicará, debiendo asentar el indicador económico que utilizó como base para su cálculo, en el entendido de que no podrá ser cambiado o sustituido durante la vigencia del contrato, únicamente se aceptarán los indicadores publicados por el Banco de México, tales como TIIE, TIP, CPP, debiendo precisar la fecha en que se publicó el indicador que se está considerando y anexar copia de la publicación, en caso de no ser respaldadas por un escrito de una Institución Financiera, no se aceptarán proposiciones que adicionen sobre tasas de interés al indicador elegido, de no cumplir con este requisito se desechará su propuesta.





ACTA CIRCUNSTANCIADA JUNTA DE ACLARACIONES

6. Se hace del conocimiento de los participantes en la licitación, que el costo de la carga, descarga, acarreo interior y retiro fuera de la obra de los materiales producto de demolición y excavación al lugar indicado por las Autoridades (Bancos de Tiro Autorizado), deberá impactarlos dentro de los precios unitarios correspondientes ya que no procederá ningún precio extraordinario por éstos.
7. Con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con la terminación de la obra, el licitante deberá considerar en la integración de sus precios unitarios que los trabajos a licitar (Unidades en operación, acarreos y sobre acarreos necesarios), son susceptibles de realizarse en horarios discontinuos en la Unidad de Medicina Familiar No. 30 de Tapanatepec, Oax., por lo que no procederá precio extraordinario alguno por este tipo de conceptos y/o prórroga en tiempo, debiendo respetar el plazo estipulado para la ejecución de los trabajos.
8. Los servidores públicos observarán el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, reformado a través del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016, y mismo que ha sido reformado a través del acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2017, el cual puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp; que los procedimientos de contrataciones públicas sujetas a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas cuyo monto rebase el equivalente a Diez Millones de Unidades de Medida y Actualización, serán videograbados; así mismo, se les informa que los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables; por lo que tienen derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control en el IMSS, por incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.
9. Así mismo y en cumplimiento al Anexo Segundo del Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2017 se deberá dar cumplimiento a lo siguiente:
 - A) Los particulares personas físicas que tengan intención en participar en Contrataciones Públicas, deberán de formular por única ocasión el manifiesto a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo, en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona.
 - B) Los particulares personas morales que tengan intención en participar en Contrataciones Públicas, deberán de formular por medio de sus representantes legales por única ocasión el manifiesto a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo, en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de





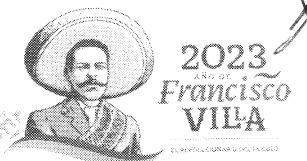
ACTA CIRCUNSTANCIADA JUNTA DE ACLARACIONES

negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las siguientes personas:

- Integrantes del Consejo de Administración o Administradores;
- Director general, Gerente general, o equivalentes;
- Representantes legales, y
- Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital.

El acuse que genere el sistema de la presentación de manifiesto de vínculos o relaciones presentados por los licitantes anteriormente señalado, deberá de presentarse como (Formato E) a la propuesta Técnica-Económica que presenten.

10. El trámite de derechos y pago de los mismos, por licencia de construcción, ocupación de la vía pública ante las autoridades municipales estatales y federales será por cuenta de las empresas contratistas, por lo que deberá considerar estos conceptos dentro de su propuesta.
11. Los gastos por concepto de agua potable, energía eléctrica y teléfono deberán contratarse en forma independiente por el contratista al que se asignen los trabajos.
12. Las empresas participantes deberán acreditar e incorporar a su propuesta las siguientes Opiniones vigentes y positivas:
 - Cumplimiento de Obligaciones fiscales – SAT. (Documento 7)
 - Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de seguridad social - IMSS. (Documento 8)
 - Cumplimiento de Obligaciones en materia de vivienda – INFONAVIT. (Documento 9)
13. Las empresas participantes deberán anexar a su propuesta los siguientes documentos:
 - Manifestación de Nacionalidad Mexicana. (Documento 10)
 - Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que se sujeta a contenido del artículo 40-B último párrafo de la Ley del Seguro Social. (Documento 11)
 - Cédula Profesional del Superintendente de obra. (Documento 12)
 - Cédula de Registro Patronal. (Documento 13)
14. El licitante que resulte el fallo a su favor, deberá presentar nuevamente la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de seguridad social – IMSS con fecha de expedición 29 de mayo de 2023 (Fecha de fallo). En cumplimiento al Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR fracción Novena, publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022.
15. Se deberá cumplir con la información solicitada en los formatos y anexos de los puntos II.12. y II.13. de la Convocatoria, caso contrario se desechará la propuesta.
16. Se deberá cumplir con la información solicitada en los programas de partidas y subpartidas anexo 18 y de conceptos anexo 18A, numeral II.13.18. de la Convocatoria, caso contrario se desechará su propuesta. En el anexo 18A la programación debe ser por cada unidad con todos los





ACTA CIRCUNSTANCIADA JUNTA DE ACLARACIONES

conceptos involucrados de acuerdo a los volúmenes indicados en el cuadro de distribución que se encuentra anexo al catálogo de conceptos.

- 17. En los análisis de precios unitarios deberán desglosarse al 100% todos los insumos que intervienen, mano de obra y equipos, caso contrario se desechará la propuesta.
18. Con referencia a lo manifestado en el numeral II.11. Información para que los licitantes integren su proposición técnica y económica. Acerca de los documentos que integren la proposición y los distintos a ésta, deberán foliarse en todas y cada una de sus hojas; enumerando de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que envíe el licitante, no necesariamente se deberá usar foliador, pero si se deberán enumerar según la secuencia de la conformación de la proposición, mediante lo solicitado en los numerales II.12. y II.13. de la convocatoria.
19. La evaluación de las propuestas se realizará mediante el Mecanismo de evaluación binario que se indica en el numeral II.14.1. de la convocatoria.
20. Se ratifica que el plazo total de ejecución de los trabajos de 90 días naturales, establecido en el numeral 1.3 de la convocatoria.
21. Se ingresó a la página de CompraNet para consultar la recepción de preguntas para la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, sin mensajes recibidos, tal y como se muestra en la siguiente pantalla:

Screenshot of the CompraNet website showing a table of questions received for clarification. The table has columns for 'Núm.', 'Remitente', 'Fecha y hora de consulta del procedimiento', 'Fecha de expresión de interés', 'Manifiesto', 'Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones', and 'Acc. Resp.'. It lists 8 entries from various companies like ALTA TECNICA PROYECTOS AMBIENTALES SA DE CV, CONITECH PROYECTOS, INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA DE CHIAPAS SA D, etc.





ACTA CIRCUNSTANCIADA JUNTA DE ACLARACIONES

22. Se modifica la descripción de la obra en catálogo:

Dice: OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD EN LA UMF NO. 5 SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA.

Debe decir: OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD EN LA UMF No. 30 SAN PEDRO TAPANATEPEC, OAXACA.

23. Se eliminan los siguientes conceptos:

PARTIDA: 01 PRELIMINARES Y TERRACERIA

OC01-015-005, OC01-015-085, OC01-015-100, OC01-015-200, OC01-030-000, OC01-030-010, OC01-045-000, OC01-045-023, OC01-070-000, OC01-070-005, OC01-085-000, OC01-085-018, OC01-085-020.

PARTIDA: 02 CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA

OC02-025-000, OC02-025-005, OC02-035-000, OC02-035-045, OC02-035-046, OC02-040-000, OC02-040-005

PARTIDA: 03 ESTRUCTURA DE ACERO

OC03-010-000, OC03-010-025, OC03-010-026, OC03-010-027, OC03-010-028

PARTIDA: 04 ALBAÑILERÍA

OC04-005-000, OC04-005-030, OC04-060-000, OC04-060-005, OC04-075-000, OC04-075-005, OC04-080-000, OC04-080-005, OC04-100-000, OC04-100-075, OC04-095-035, OC04-095-015.

PARTIDA: 05 ACABADOS

OC05-030-000, OC05-030-005, OC05-060-000, OC05-060-005, OC05-085-075, OC05-335-000, OC05-335-005.

PARTIDA: 06 HERRERIA

OC06-005-002

PARTIDA: 07 ALUMINIO

OC07-070-040, OC07-070-041, OC07-070-042, OC07-070-045, OC07-070-046

PARTIDA: 31 MANO DE OBRA UNICAMENTE

OC31-035-070, OC31-035-016, OC31-035-045, OC31-050-000, OC31-050-086, OC31-080-000, OC31-080-010

PARTIDA: 20 TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT

EL20-005-000, EL20-005-010, EL20-015-000, EL20-015-010, EL20-040-000, EL20-040-010, EL20-050-000, EL20-050-005, EL20-065-000, EL20-065-010, EL20-080-000, EL20-080-005.

PARTIDA: 21 ALAMBRES Y CABLES

EL21-015-000, EL21-015-002, EL21-015-003

PARTIDA: 24 CANALIZACIONES ESPECIALES E ILUMINACION

EL24-076-000, EL24-076-005





ACTA CIRCUNSTANCIADA JUNTA DE ACLARACIONES

24. Se modifican las siguientes Unidades de Medida y cantidades.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	DICE		DEBE DECIR	
		U.M.	CANTIDAD	U.M.	CANTIDAD
OC01-015-150	DE PISOS DE LOSETA DE BARRO CON MORTERO BASE	M2.	16.00	M2.	14.02
OC04-010-030	DE 15 X 15 CM. DE SECCIÓN, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL N° 3 A.R. Y ESTRIBOS DEL N° 2 A CADA 20 CM., CON CIMBRA COMÚN.	M.	65.00	M2.	30.00
OC04-078-005	DE 3" EN MURO; CON APLANADO EN DOS CARAS.	M2.	12.00	M2.	36.00
OC04-078-025	DE 4" EN LOSA; CON APLANADO EN DOS CARAS.	M2.	15.00	M2.	20.00
OC05-135-095	TIPO GLASS LINER EN PLACAS DE 1.22 X 2.44, ESPESOR DE 3MM COLOR ALMENDRA, RECUBRIMIENTO 100% LAVABLE, MAXIMA PROTECCIÓN SANITARIA, FACILIDAD DE LIMPIEZA Y ACABADO LE PERMITEN ESTAR LIBRE DE GERMENES, SIENDO EL LAMINADO DE USO EN MUROS ALTO GRADO DE ASEPSIA.	M2.	121.00	M2.	70.00
OC05-250-010	EN MUROS APLANADOS CON MEZCLA.	M2.	1418.00	M2.	980.00
OC05-250-035	EN PLAFONES, LOSAS Y TRABES APLANADOS CON MEZCLA.	M2.	420.00	M2.	320.00
OC05-255-050	EN HERRERÍA, PINTURA POR LOS DOS LADOS Y MEDIDA POR UN LADO.	M2.	187.00	M2.	150.00
OC05-286-005	DE TELA. 100 % POLIÉSTER.	M2.	21.00	M2.	52.00
OC05-296-005	TECHUMBRE DE LAMINA TERNIUM MULTYTECHO DE 1 1/2" EXTERIOR EMBOSADO CAL 26. Y ACABADO LISO INTERIOR CAL.26 CABALLETE INTEGRAL 100 TIPO LISO DENTADO, TORNILLERIA, AUTOROSCANTE, ARANDELA DE NEOPRENO, TAPAJUNTA Y CLIP DE FIJACION, CALAFATEO CON SELLADOR ELÁSTICO DE POLIURETANO.	M2.	35.00	M2.	20.00



ACTA CIRCUNSTANCIADA JUNTA DE ACLARACIONES

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	DICE		DEBE DECIR	
		U.M.	CANTIDAD	U.M.	CANTIDAD
OC06-005-041	DICE: CANALÓN DE LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE No. 18, FIJADO A ESTRUCTURA SEGÚN PROYECTO ESPECIFICO. INCLUYE: TORNILLERÍA, SOLDADURA A TOPE EN UNIONES CON ELECTRODO E 60-13, DOBLECES, SELLADOR TIPO DOW CORNING Ó SIMILAR.	M.	11.00		
OC06-005-041	DEBE DECIR: PROTECCION DE CUADRADO DE 1/2" PARA VENTANAS Y PUERTAS.			KG.	100.00
OC06-005-001	REJA CON PERFIL TUBULAR PTR 3"X2" DE DIAM. CALIBRE 14 A CADA 15 CMS DE SEPARACIÓN A EJE Y A UNA ALTURA DE 1.70 M CON SOPORTE DE PTR DE 2"X2" CAL. 14 EN SENTIDO HORIZONTAL EN DOS APOYOS UNO SUPERIOR Y UNO INFERIOR A SOLDADURA SEGÚN DISEÑO IMSS INCLUYE: PRIMARIO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE A DOS MANOS COMO MINIMO, INTERIOR Y EXTERIOR, ASÍ COMO TAPAS DE PLACA METALICA DE 1/8" EN AMBAS EXTREMIDADES DEL TUBO. COLOCACIÓN Y LEVANTAMIENTO EN SITIO, ASÍ COMO ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	M.	30.00	M2.	37.00
OC31-035-015	DE REJA TUBULAR DE 1.50 M DE ALTURA.	M2.	52.00	M2.	60.00
OC31-040-005	DESMONTAJE DE LUMINARIA.	PZA.	40.00	PZA.	4.00
OC31-110-010	DE 0.31 A 0.70 M. DE DIÁMETRO, MEDIDO A UN METRO DE ALTURA, CON EQUIPO.	PZA.	1.00	PZA.	2.00



ACTA CIRCUNSTANCIADA JUNTA DE ACLARACIONES

25. Se adicionan los siguientes conceptos:

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
ESPECIALIDAD: OBRA CIVIL			
PARTIDA: 01 PRELIMINARES Y TERRACERIAS			
OC01-015-125	DE RECUBRIMIENTOS VÍTREOS JUNTO CON EL APLANADO DE BASE, EN MURO.	M2.	58.74
OC01-105-000	RANURADO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, TRAZO, CORTE, CARGA, ACARREO INTERIOR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL		
OC01-105-010	EN LOSAS DE CONCRETO ARMADO DE 15 CM. DE ESPESOR, UTILIZANDO DISCO DE CORTE, CINCEL Y MACETA.	M	2.50
PARTIDA: 04 ALBAÑILERIA			
OC04-095-000	PISO O FIRME DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2., INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA. DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO Y RECTIFICACIÓN DE NIVELES, MAESTREADO, CIMBRA EN FRONTERAS, TRASLAPES, GANCHOS, ALAMBRE RECOCIDO EN SU CASO, HABILITADO, RETIRO, CORTES, ARMADO, AMARRES, ELABORACIÓN DE CONCRETO, COLADO, VIBRADO, CURADO, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.		
OC04-095-035	DE 10 CM. DE ESPESOR. AGREGADO MÁXIMO DE 19 MM. ARMADO CON MALLA 6-6/6-6. ACABADO RUGOSO.	M2.	75.00
OC04-100-075	DE 10 CM. DE ESPESOR. AGREGADO MÁXIMO DE 19 MM. ARMADO CON MALLA 6-6/8-8. ACABADO LAVADO.	M2.	65.00
OC04-140-000	CHAFLÁN DE MORTERO, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELEVACIÓN, PICADO EN ÁREAS DE CONCRETO, ELABORACIÓN, LECHAREADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.		
OC04-140-010	CHAFLAN DE 10 CM. DE MEZCLA CEMENTO-ARENA 1:5, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	ML	30.00



ACTA CIRCUNSTANCIADA JUNTA DE ACLARACIONES

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
ESPECIALIDAD: OBRA CIVIL			
PARTIDA: 05 ACABADOS			
OC05-085-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RECUBRIMIENTO PÉTREO, VÍTREO O COMPRIMIDO EN MURO, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MAESTREDO, ELABORACIÓN DE MORTERO EN OBRA EN SU CASO, CORTES, REMATES A 45°, EMBOQUILLADO, LECHAREADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.		
OC05-085-077	EN MUROS DE AZULEJO, MARCA Y CALIDAD INTERCERAMIC, MODELO GENOVA DE 25 X 40 CM, COLOR BEIGE, ASENTADA CON ADHESIVO	M2	76.00
OC05-125-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO PÉTREO, VÍTREO O COMPRIMIDO, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO A DOBLE HILO, MAESTREDO, NIVEL, PREPARACIÓN Y HUMEDECIDO DE LA SUPERFICIE, ELABORACIÓN DE MORTERO HECHO EN OBRA EN SU CASO, CORTES, REMATES, LECHAREADO, RETAPADO, PULIDO Y BRILLADO EN SU CASO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.		
OC05-125-130	CON LOSETA DE CERÁMICA, MARCA Y CALIDAD INTERCERAMIC, MODELO CREMA MARFIL, COLOR NATURAL, DE 40 X 40 CM., ASENTADA CON ADHESIVO CREST Y SELLADA CON CEMENTO BLANCO Y SELLADOR VITRIFICANTE.	M2.	22.00
OC05-234-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ELEMENTOS DE SEMIEMPOTRAR, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, APERTURA DE CAJA, RESANES, ELABORACIÓN DE LA MEZCLA F'C= 100 KG/CM2 HECHA EN OBRA, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, AJUSTES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.		



ACTA CIRCUNSTANCIADA JUNTA DE ACLARACIONES

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
ESPECIALIDAD: OBRA CIVIL			
PARTIDA: 05 ACABADOS			
OC05-234-005	PORTARROLLOS DE LATÓN DE SEMIEMPOTRAR 3317	PZA	5.00
OC05-234-035	JABONERA 3308	PZA.	5.00
PARTIDA: 06 HERRERIA			
OC06-005-075	EN ESCALERA MARINA DE 40 CM. DE ANCHO, CON PERFIL DE SECCIÓN ESTRUCTURAL, TUBO NEGRO DE 1 1/2" DE DIÁMETRO Y ESCALONES A CADA 30 CM.	M.	12.00
PARTIDA: 07 ALUMINIO			
OC07-070-000	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE CANCELERÍA, VENTANERÍA Y PUERTAS EXTERIORES CON PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL MARCA CUPRUM Ó SIMILAR LÍNEA. BOLSA 3000 ESTÁNDAR SERIES 762, 7620, PUERTAS BATIENTE COMERCIAL I DE 1.750 SERIE 445 O SIMILARES EN PESO Y SECCIÓN, AUTORIZADO POR EL IMSS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, BARRAS Y JALADERAS TIPO SJB, CERRADURAS, FLETES, ACARREOS, ELEVACIÓN, TRAZO, CORTES, PLOMEADO, ALINEACIÓN, PIJAS, TORNILLOS CADMINIZADOS, TAQUETES, FELPAS, HERRAJES, VINILOS, PROTECCIÓN VINIL Y RETIRO DEL MISMO, ANCLAS, REFUERZOS, ESCUADRAS, FIJACIÓN, AMACIZADOS, AJUSTES, SELLADO PERIMETRAL A BASE DE SILICÓN DE PLÁSTICO, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA EN CUALQUIER NIVEL. (NO INCLUIR EN EL PRECIO UNITARIO PUERTAS DE MADERA NI PANELES RECUBIERTOS CON PLÁSTICO LAMINADO). NOTA.- EL PRECIO UNITARIO DE LAS PIEZAS SERÁ CONSERVADO CONSIDERANDO UNA VARIACIÓN EN SUS MEDIDAS DE 0.10 M. EN AMBOS SENTIDOS.		
OC07-060-010	PUERTA DE 0.80 X 2.10 M.	PZA.	1.00
OC07-070-001	V-3 VENTANA DE 0.65 X 0.40 M., DIVIDIDO EN DOS PARTES CON 1 FIJOS Y 1 CORREDIZO ESTE CON PROTECCION DE TELA DE MOSQUITERO CON CRISTAL SATINOVO DE 6MM DE ESPESOR.	PZA.	1.00
OC07-070-002	K-1 VENTANA DE 1.20X1.20 MTS DE ALUMINIO COLOR BLANCO BOLSA 3000 1F DE 0.60 X1.20. 1C DE 0.60 X1.20, CRISTAL SATINOVO DE 6 MM CON MOSQUITERO .	PZA.	2.00
OC07-070-003	V-1 VENTANA DE 2.67 X 1.17M. DIVIDIDO EN CUATRO PARTES DOS FIJOS Y DOS CORREDIZOS CON CRISTAL SATINOVO DE 6MM Y TELA DE MOSQUITERO EN LOS DOS CORREDIZOS.	PZA.	1.00



ACTA CIRCUNSTANCIADA JUNTA DE ACLARACIONES

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
ESPECIALIDAD: OBRA CIVIL			
PARTIDA: 07 ALUMINIO			
OC07-070-004	V-2 VENTANA DE 1.64 X 1.17 M., DIVIDIDO EN DOS PARTES CON 1 FIJOS Y 1 CORREDIZO ESTE CON PROTECCION DE TELA DE MOSQUITERO CON CRISTAL SATINOVO DE 6MM DE ESPESOR.	PZA.	1.00
PARTIDA: 08 VIDRIOS ACRILICOS Y ESPEJOS			
OC08-010-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESPEJO MONTADO EN BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 25 X 38 MM. A CADA 30 X 30 CM. Y MARCO DE ALUMINIO DE ANGULO DE 19 X 19 X 1.6 MM., INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTE, AJUSTE, ARMADO, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.		
OC08-010-005	DE 5 MM. DE ESPESOR.	M2.	1.80
PARTIDA: 11 URBANIZACION			
OC11-090-000	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA DE CONCRETO DE F'C=150 KG/CM2., INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CIMBRA, ACABADO CON VOLTEADOR, ELABORACIÓN DE CONCRETO, DESCIMBRADO, COLADO, CURADO, PRUEBAS DE LABORATORIO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.		
OC11-090-020	DE 8 CM. DE ESPESOR, ACABADO RAYADO, ESCOBILLADO O COSTALEADO, AGREGADO MÁXIMO DE 38 MM.	M2.	22.00



ACTA CIRCUNSTANCIADA JUNTA DE ACLARACIONES

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
ESPECIALIDAD: INSTALACION HIDRAULICA Y SANITARIA			
PARTIDA: 16 MUEBLES SANITARIOS Y ACCESORIOS			
IH16-005-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MUEBLES SANITARIOS SIN ACCESORIOS, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL IMSS, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO Y EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.		
IH16-005-015	LAVABO MOD. LV FUTURA 1 CON UNA PERFORACIÓN, DE SOBREPONER CON REBOSADERO .HELVEX.Ó SIMILAR	PZA.	5.00
IH16-005-025	SANITARIO NEMESIS 1 PIEZA ALARGADO 3.8 Y 4.8 L BLANCO. CON TANQUE INTEGRADO. MARCA CASTEL	PZA.	5.00
IH16-005-060	REGADERA DE CHORRO FIJO, HELVEX MOD. H-100 Ó SIMILAR CON BRAZO Y CHAPETÓN MOD. TR-011; JGO. DE ENSAMBLES DE EMPOTRAR Y MANERALES GRANDES CROMADOS MOD. C-12 (R-1) Ó SIMILAR	PZA.	2.00
IH16-010-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA MUEBLES SANITARIOS, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL IMSS, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.		
IH16-010-005	CESPOL COMPLETO CON REGISTRO CONTRA TH-058 Y CHAPETON TV-016 MCA HELVEX.	PZA.	5.00
IH16-010-027	MANGUERA FLEXIBLE DE ACERO INOXIDABLE PARA ALIMENTACIÓN DE LAVABO DE 13 X 13 MM. Y 40 CM. DE LONGITUD	PZA.	8.00
IH16-010-030	MÉNSULAS PARA LAVABO DE HERRERIA. LATERAL IZQUIERDO Y DERECHO.	PZA	10.00
IH16-010-031	LLAVE DE CONTROL ANGULAR CON MANGUERA FLEXIBLE PARA LAVABO Ó FREGADEROS DE 13 x 13 MM. Y 55 CM. DE LONGITUD	PZA.	10.00
IH16-010-071	ASIENTO PLÁSTICO AF-1 HELVEX.Ó SIMILAR	PZA.	5.00
IH16-010-110	JUNTA PROHEL.	PZA.	5.00



ACTA CIRCUNSTANCIADA JUNTA DE ACLARACIONES

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
ESPECIALIDAD: INSTALACION HIDRAULICA Y SANITARIA			
PARTIDA: 16 MUEBLES SANITARIOS Y ACCESORIOS			
IH16-015-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS ELECTRÓNICOS, PARA MUEBLES DE BAÑO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.		
IH16-015-032	LLAVE INDIVIDUAL CON SENSOR ELECTRÓNICO PARA LAVABO DE AGUA FRÍA (L-2) (L-2V) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES IMSS, CON BATERIA DE LITIO CR-P2 6 Vcc. CON UN GASTO DE 1,9 LTS POR MINUTO. MARCA HELVEX, MODELO: ALFA TV-297.	PZA.	5.00
PARTIDA: 31 MANO DE OBRA UNICAMENTE			
IH31-025-000	DESMONTAJE CON RECUPERACIÓN DE COMPONENTES DE LA INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, INCLUYE: ACARREOS A BODEGA DE OBRA, CANCELACIÓN Y TAPONEO DE TUBERÍAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.		
IH31-025-170	LAVABO MOD. PROGRESO O VERACRUZ.	PZA.	5.00
IH31-025-175	INODORO CON ACCESORIOS DE ALIMENTACIÓN.	PZA.	5.00
ESPECIALIDAD: INSTALACIÓN ELÉCTRICA			
PARTIDA: 24 CANALIZACIONES ESPECIALES E ILUMINACION			
EL24-070-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD FLUORESCENTE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, ARMADO, MONTAJE, SOPORTES, CONEXIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.		
EL24-070-090	DE EMPOTRAR CIRCULAR DE LED DE 20 CMS DE DIAMETRO DE 13 W 600 °K 1400 LM MARCAR PLUSRITE O SIMILAR	PZA	8.00



ACTA CIRCUNSTANCIADA JUNTA DE ACLARACIONES

- 26. La fecha para el evento de apertura de proposiciones es el día 22 de mayo de 2023 a las 14:00 horas.
- 27. De conformidad con lo manifestado en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las modificaciones contenidas en la presente acta, formarán parte de la Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Sin otro asunto que tratar, se cierra la presente acta circunstanciada de la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria que contiene los requisitos para participar en la Licitación Pública Nacional número LO-50-GYR-050GYR044-N-5-2023, siendo las 14:51 horas del día 15 de mayo de 2023, firmando los que en ella intervinieron.

POR EL IMSS

**POR EL DEPARTAMENTO DE
CONSTRUCCION Y PLANEACION
INMOBILIARIA**

ING. JAIME FRANCISCO SORIANO
VIRAFUENTES

**POR LA OFICINA DE COSTOS Y
CONTRATOS**

ARQ. GUADALUPE PÉREZ LARA

**POR EL DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES**

NO ASISTIÓ

**POR LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN
PERIFÉRICAS 12**

NO ASISTIÓ

